

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMER	O <i>DOS</i>	(02) DE LA <u>PR</u>	<u>IMERA LEGISLATUI</u>	RA ORDINARIA	DE <u>2023</u>
SESIÓN <i>ORDIN</i>	IARIA	DEL DÍA <i>Martes</i>	S VEINTIOCHO (28)	DE FEBRERO	DE <u>2023</u>
PRESIDENCIA	DEL	DIPUTADO:	ALFREDO PA	CHECO OSORIA	<u> </u>
SECRETARIOS D	IPUTAD	OOS: <i>NELSA SHORA</i>	YA SUÁREZ ARIZA Y	AGUSTÍN BURGO	OS TEJADA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>

Comprobación del cuórum y presentación de excusas	5
Asistencia	5
Incorporados a la sesión	7
Ausentes con excusa	7
Ausentes sin excusa	7
1.1. Comprobación del cuórum	8
Apertura de sesión	8
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesi pendientes	
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 28 de febrero y miércoles la marzo de 2023.	
Votación 001	8
2.2. Lectura y aprobación de actas.	8
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.	8
Actas para fines de aprobación del Pleno.	8
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentacion presentación legal, entre otros de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros de la recepción; presentación legal, entre otros de la recepción legal de la re	
3.1 Lectura de correspondencias	9
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	Ç



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 52

4. Turnos previos
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Resquebrajamiento del orden en la Sala
Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Se pasa al conocimiento de la estructura 9
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la continuación de la carretera Higüey - Jobo Dulce, desde la autovía del Coral hasta la sección La Guázuma, y construir 3 km. de carretera que va desde la carretera de Jobo Dulce hasta la comunidad Jagua Mocha en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 52

presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado dominicano la instalación de un comedor en el municipio de Salcedo y otro en el municipio de
Tenares, provincia Hermanas Mirabal
PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al coordinador del Gabinete de Políticas Sociales la construcción de un Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y digital en los municipios Sánchez, Las Terrenas y el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná
PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el sector San Isidro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
PUNTO NO.9.5: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal Santa Bárbara, Batey 6, municipio Tamayo, provincia Bahoruco
PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley general de voucher escolares para estudiantes con condiciones especiales y discapacidad
PUNTO NO.9.7: Proyecto de ley de competencia notarial en asuntos no contenciosos
PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley que oficializa las fotos e imágenes de los padres de la patria y de los héroes de la restauración de la República Dominicana
PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal Hato del Yaque, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago
PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley que modifica los artículos 15, 16, 16.1 y 17, de la Ley No.50-87, del 04 de junio de 1987, que deroga y sustituye la Ley No.42, del año 1942, sobre las Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industriales de la República Dominicana
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO.8.4.1: Proyecto de ley que crea la casa-centro de acogida diurnas y nocturnas, como centro de salvaguarda, recreativo y geriátrico, para personas envejecientes, en cada provincia de la República Dominicana
r · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 52

Diputado Agustín Burgos Tejada	25
Votación 003	26
Reasume la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
PUNTO NO.8.4.2: Proyecto de ley que designa con el nombre "Juan Ramón Díaz" o secundario del distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor	
Votación 004	27
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación	27
Diputado Nolberto Ortiz de la Cruz	30
Votación 005	30
Votación 006	30
PUNTO 8.4.3: Proyecto de ley de facturación electrónica de la República Dominicana	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	31
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Diputado Juan Julio Campos Ventura	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	33
Lectura, por Secretaría, del texto del proyecto de ley	33
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	37
Cierre de sesión	37
Firmas	38
Certificación de fidelidad	38
Votaciones correspondientes a esta sesión	38



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 52

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las once horas y cincuenta y seis minutos (11:56) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Ysabel de la Cruz Javier, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 52

Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 52

Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo y Elías Wessin Chávez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco (12:58), Lourdes Josefina Aybar Dionisio (2:08), Radhamés Camacho Cuevas (1:30), Eugenio Cedeño Areche (1:30), Marta de Jesús Collado Ozoria de López (1:08), Dionisio de la Rosa Rodríguez (2:02), Domingo Eusebio de León Mascaro (1:13), Edirda Yoalis de Oleo Peña (2:02), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (2:00), Ángel Teófilo Estévez Estévez (12:55), Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán (12:53), Rosa Amalia Pilarte López (1:45), José Luis Rodríguez Hiciano (1:50), Félix Michell Rodríguez Morel (1:17), Enriqueta Rojas Javier (2:07), Gustavo Antonio Sánchez García (12:57), Bolívar Ernesto Valera Ariza (1:25) y Darío de Jesús Zapata Estévez (1:08).

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Alberto Amarante García, José Miguel Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Gaddis Enrique Corporán Segura, Carlos Higinio de Jesús Veras, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Servia Augusta Familia Echabarría, Manuel Miguel Florián Terrero, Carlos José Gil Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Carlos Máximo Mejía Abreu, Sergio Moya de la Cruz y Francisco Rodolfo Villegas Pérez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ydenia Doñé Tiburcio, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rudy María Méndez y Luis Rafael Sánchez Rosario.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 52

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02) del día de hoy, martes veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en su Primera Legislatura Ordinaria 2023.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 28 de febrero y miércoles 1° de marzo de 2023.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy, martes 28 de febrero y mañana, miércoles 01 de marzo de 2023, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hubo actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hubo actas para presentar en esta categoría.)



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 52

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.				

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido al diputado Luis Manuel Henríquez Beato, quien manifestó: "Debo llamar la atención sobre esto, porque no puede quedar como un acto bochornoso más lo que aconteció ayer cuando se irrespetó la figura del Salón de la Asamblea Nacional y se deslució el discurso del señor Presidente de la República. Eso es inaceptable, y esperamos que este acto sea irrepetible en la historia política de la República Dominicana. Pero al condenar este acto bochornoso, quiero referirme al discurso del señor Presidente. Me tomé el fin de semana para escuchar las palabras de la Rendición de Cuentas del 2021 y 2022. Y ayer en dos horas y cuarenta minutos, debo decir que el Presidente no se refirió a la inflación que tenemos hoy en día en la República Dominicana, producto de los desaciertos económicos. No se refirió, tampoco, a la calidad del gasto, que tanto ofreció; pero, tampoco se refirió a que a este Congreso Nacional le ha traído promesas en los dos discursos, sin embargo, no las mencionó. Les voy a recordar al país y al Presidente Abinader las promesas incumplidas de su gobierno. No ha cumplido con la construcción del teleférico, la circunvalación de San Francisco de



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 52

Macorís o la construcción de la avenida Hípica; no ha cumplido tampoco con la construcción de la autopista de San Isidro, ni de la Carretera del Ámbar. No ha cumplido con la construcción de la UASD de Santo Domingo Este, ni la construcción del Metro por la 27 de Febrero, ni la reparación de la autopista Duarte, no ha cumplido con la construcción de la presa de Monte Grande, no ha cumplido con la terminación de la presa de Guayubín, ni la circunvalación de Baní, o el puente flotante de Santo Domingo Este. No ha cumplido con la circunvalación de Los Alcarrizos, ni con la terminación de trescientas escuelas, que las aprobamos aquí; no ha cumplido con la terminación de cuatro ciudades sanitarias, y tampoco con la terminación de la Ley de Hidrocarburos. Tampoco ha promovido en el Congreso la Ley del Referéndum, ni ha cumplido con aplicar la Reforma Policial; no ha cumplido con solucionar la inseguridad ciudadana. Y aquí preguntamos ¿y el plan Giuliani? No ha cumplido con la aplicación de la Ley de Migración, las calles están llenas de haitianos. No ha cumplido con proteger a los agricultores, pregúntenles a los arroceros y a los aguacateros. No ha cumplido con la solución del tránsito del Gran Santo Domingo. No ha cumplido con la ampliación del 911; no ha cumplido, el Presidente de la República, con cerrar la brecha del desempleo, no ha bajado en un 30 % los productos de primera necesidad, no ha bajado los precios de los combustibles, no ha reducido el gasto y no ha cumplido con no tomar prestado. Tampoco ha reducido las botellas, ahora les llaman 'pensiones solidarias'. Presidente Luis Abinader, endeudar más el país no es cambio; eso es un atraso. Traer al Congreso Nacional un proyecto de ley para convertirlo en escape de refugiados, no es cambio, eso es atraso. Traer al Congreso Nacional turbas para agredir a los humildes obreros que reclaman el 30%, eso no es cambio; eso es atraso. Salir a los municipios del país a promover el transfuguismo, eso no es cambio; eso es atraso. El PLD no le caerá atrás a su ejecutoria de gobierno, es su gobierno el que le está cayendo atrás al PLD. Ninguno de los logros que usted exhibió en el día de ayer está cimentado en políticas públicas que usted ha iniciado. Están cimentados en la gran obra política y social que llevó a cabo el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. El PLD estará en las calles, porque cuando en julio empiece el calendario electoral, estaremos en los campos, en las lomas, en los barrios y



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 52

en los ensanches sonando la trompeta con el pueblo, con aquella canción que dice... (Gesticuló con las manos refiriéndose a la canción 'E'pa fuera que van'). ¡Dominicanos, aguanten que falta poco!".

Intervino a continuación, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y señaló: "En este turno previo queremos referirnos a un tema que ha sido de preocupación para la Nación dominicana y al que el Presidente de la República se refirió ayer. Se trata de la necesidad de la redistribución de la riqueza, un mandato constitucional, y que el presidente obvió, aunque tocó un tema sensible para la economía dominicana, que es el salario. No es posible seguir con el tema salarial, cuando los empresarios se lo tragan con la inflación. El Congreso tiene una de las oficinas más técnicas, y hay que reconocerlo, que tiene la República Dominicana, se llama la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, OASEP, con una calidad académica e intelectual increíble. Nosotros le solicitamos a la OASEP que nos hiciera una evaluación del salario, en los últimos treinta años y en una comunicación de fecha 3 de febrero de este año, aquí están los salarios en la República Dominicana. Señores, esto llora ante la presencia de Dios, porque son los trabajadores los que producen la riqueza, pero esa riqueza no ha ido a parar a sus manos. Oigan estos datos que son reveladores. En el sector de la agricultura y de la ganadería, en treinta años, el salario ha aumentado 7.3%, y la inflación ha aumentado un 320%, fíjense la diferencia. Pero, en explotación de minas y canteras ha sido 10.2%; en industrias y manufacturas 9.1%; electricidad gas y agua 10.1%; construcción 7.9; una zona tan dinámica como la construcción, apenas, el salario, en treinta años, ha sido 7.9. En comercio, incluyendo supermercados, 7.1 y aquí sí hay que poner atención; uno de los pilares de la economía dominicana, como es el turismo, apenas el salario ha aumentado 6.1. En transporte y comunicación 7.6; en información financiera y seguros, es decir, en la actividad financiera de este país, que solo una institución, en medio de la pandemia, tuvo un beneficio de cinco mil millones de pesos (RD\$5,000,000,000.00), apenas, ha aumentado el salario, en treinta años, en 8.9 o 9.8; y en la administración pública y defensa 9.8 y 10.6, respectivamente. Y en otros



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 52

servicios 6.2. ¿Qué es lo que nosotros estamos diciendo con estos datos? Como habló el Presidente, con datos, de que ciertamente la necesidad de hacer un acuerdo para un aumento salarial tiene que estar en sintonía con la canasta básica; el salario tiene que estar en función de la canasta básica del Banco Central que en estos momentos son treinta y cinco mil pesos (RD\$35,000.00). Ese es el salario mínimo que tiene que tener la República Dominicana con una congelación de los precios de los productos de primera necesidad".

El siguiente turno lo agotó la diputada Fior Daliza Peguero Varela, quien expresó: "Quise tomar este turno para hablar de mi provincia, pero no puedo dejar pasar por alto el discurso del Presidente Luis Abinader. Un discurso que subestimó la inteligencia de todos los dominicanos. Me dio la impresión de que el Presidente Luis Abinader estaba rindiendo cuentas de otro país, porque si era del mío, el Presidente no rindió cuentas, rindió cuentos. Porque en el país al cual yo pertenezco no existen esas bonanzas de las que él tanto habló. Pudimos observar un Presidente que está desinformado. Y aprovechamos este espacio para hacerle una recomendación, que se busque un enlace de entera confianza en cada provincia para que pueda conocer las necesidades del país. Un gobierno construye, no destruye. Y en este gobierno se han destruido todos los sistemas. En este desgobierno ha colapsado el sistema de salud, muriéndose nuestra gente por falta de medicamentos de alto costo. Mirando cómo nuestros niños se nebulizan sentados en blocks; ha colapsado el sistema de salud, porque tengo entendido que se están reutilizando las jeringas por falta de material gastable; ha colapsado el sistema de salud porque hace falta material humano para darle un buen servicio a la ciudadanía. Ha colapsado la educación, también el sistema vial y el 9-1-1. En este desgobierno ha colapsado la estabilidad del sistema energético aumentando las pérdidas de energía eléctrica, volviendo los apagones y aumentando las tarifas. En este desgobierno ha colapsado la estabilidad en los precios de los productos de primera necesidad, muriéndose nuestra gente de hambre. Quienes le prepararon el discurso al Presidente Luis Abinader son sus peores opositores, puesto que le hicieron lucir como que él vive en Kepler, en otro planeta. Es triste decir que este discurso estuvo lleno de mentiras



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 52

y de escasas verdades a medias, como, por ejemplo, los dos millones de tareas que le están preparando a los agricultores de la provincia de San Juan. Es cierto que se iniciaron esos trabajos, pero también es cierto que los dueños de esos tractores están perdiendo sus maquinarias porque el Estado dominicano no les paga sus operaciones. No puedo dejar de mencionar que en su rendición de cuentas, el Presidente Luis Abinader no pudo exhibir una obra de la autoría de este Gobierno en mi provincia. Termino con este punto diciendo, que el día de ayer quedará para la historia, en la Asamblea Nacional, porque se irrespetó la solemnidad de la misma, solo faltaron banderas para que esto se convirtiera en un mitin político pidiendo reelección. En otro orden, quiero hablar de una de las irregularidades que existen en mi provincia, que están llevando a la ciudadanía a acusar al Presidente Luis Abinader de alcahuete de su alcalde. Y yo difiero de esa denuncia, entiendo que es que al Presidente Luis Abinader no le llegan las informaciones de los actos de corrupción que están pasando allí, y no le llegan porque entre bomberos, los funcionarios de mi provincia, no se pisan la manguera. No voy a entrar en detalles, por el tiempo, porque aquí el tiempo es oro, pero yo quiero que el Presidente Abinader le haga saber a mi provincia, que él desconoce que los espacios públicos se los están robando los funcionarios de la alcaldía; que él desconoce que las infraestructuras públicas se las están robando los funcionarios de la alcaldía. Nosotros queremos que el Presidente Luis Abinader limpie su nombre poniendo un paro a esos actos de corrupción. Termino haciendo una pregunta de las que la ciudadanía quiere respuestas, si el alcalde Raymundo Ortiz es permisivo con Franklin Irujo y el señor Eric, ¿es porque uno de ellos es su compadre o porque ellos son su albacea? ¡Qué lástima que el tiempo es corto aquí, para seguir hablando!".

Dado el comentario de la diputada Peguero, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le indicó: "Bueno, es el tiempo que tienen todos, diputada".

Respondió la diputada Fior Daliza Peguero Varela: "Yo no dije que no, presidente. Muchas gracias por la oportunidad".



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 52

El diputado Heriberto Aracena Montilla desarrolló la siguiente intervención: "Creo que es la quinta vez que me toca pararme en este hemiciclo a ejercer una de mis funciones, que es la de representar, y lo seguiré haciendo mientras sigan existiendo tantas problemáticas en mi querido municipio Santo Domingo Este. Cuando digo que es la quinta vez que me paro en este lugar, a veces ni lo creo, creo que es una réplica del turno. Pero ayer, observando a mi querido municipio, creo que es justo que los legisladores de Santo Domingo Este, que somos once, creo que llegó el momento de unir nuestras voces y pedir por ese municipio para que no siga en el abandono en que está. Yo no quiero pedir al alcalde, por eso, en esta ocasión me voy a dirigir al ministro Deligne Ascención, que por lo menos vaya en auxilio de las calles principales, como la de Los Prados de San Luis, que en el día de hoy, en la calle principal, en Los Prados de San Luis las heces fecales están nadando como si fueran pescaditos, por no decir otra cosa. En la avenida La Pista de El Almirante, que tiene agua estancada, aparte de la basura, o la avenida principal de Villa Liberación y eso es promesa y promesa del alcalde; también El Tamarindo para que, por lo menos, su calle principal que sea asfaltada. El Perla Antillana tiene un badén completamente lleno de aguas negras. Le decía a Bertico (alude al diputado José Francisco A.A, Santana Suriel), que mueva su influencia, porque veintinueve organizaciones hemos visitado el alcalde. Comerciantes, transportista, ferreteros, todos los munícipes hemos tocado las puertas de ese ayuntamiento. Por favor, al ministro Deligne Ascención que vaya en auxilio del municipio. Sabemos que tiene recursos disponibles, tiene la intención también y ha llegado el momento de que alguien se conduela. Queremos unificar los once legisladores sin color de partido, sin política demagógica. La demagogia no la quiero utilizar en este turno. Si el presidente de la Cámara de Diputados Alfredo Pacheco hiciera el honor de darse una vueltecita por el municipio, a ver si con sus relaciones podemos hacer algo a esas calles de El Tamarindo, Villa Liberación y el Ensanche Ozama. Yo hablo de la demarcación de la que soy legislador, pero yo quisiera traerles la imagen, a ustedes, para que vean cómo está el Perla Antillana, cómo está Villa Liberación, Ysabel de la Cruz. Estoy mencionando nombres porque nosotros somos los que recibimos las quejas, a diario, de lo que pasa en ese municipio. Y para concluir, lo quiero dejar



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 52

por advertido, presidente, si podemos evitar un ruido, ¿por qué no hacerlo? En la próxima semana habrá una marcha, un paro labores y lo estoy advirtiendo aquí, para que no salga en la prensa que el diputado Heriberto Aracena es uno de los convocantes a la marcha, al paro que tenemos en el municipio. Por eso quise advertirlo en el día de hoy, por eso quise utilizar algunos nombres de legisladores que saben que lo que se está viviendo en Santo Domingo Este, no es solamente con la basura; no quiero hablar de basura, porque ya el vertedero lo trasladaron ahora para Santo Domingo Este. El vertedero de Duquesa ahora está en Santo Domingo Este. Ya el alcalde no tiene que gastar un peso en llevar basura, que la deje ahí que se pudra, que los días están contados".

El turno previo del Partido Revolucionario Moderno le fue concedido al diputado Napoleón López Rodríguez, quien expuso: "Nuestra intervención, presidente, es para informar sobre la visita a La Habana que realizó el Grupo de Amistad Domínico-Cubano desde el viernes 17 al jueves 23 del mes de febrero. Esa comisión de diputados estuvo integrada por quien les habla, la diputada Ana María Peña y los diputados Heriberto Aracena, Juan Suazo, Eugenio Cedeño, Abel Lora, Jefry Grullón, Ramón Dorrejo, Gerardo Casanova y Pedro Tineo, que se excusó a última hora. En esa visita, señor presidente, cumplimos así con dos invitaciones que nos habían hecho delegaciones del parlamento cubano en ocasiones anteriores. Nosotros tuvimos la oportunidad de intercambiar en la Asamblea Nacional del Poder Popular, con su presidente, el diputado Esteban Lazo; en el Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, con la diputada Noemí Rabaza Fernández; con el gobierno provincial de La Habana, con su vicepresidenta Yanet Hernández Pérez y en el Centro Fidel Castro con el diputado René González. Además, fuimos recibidos, presidente, honorables diputados y diputadas, por miembros del Partido Comunista de Cuba: Emilio Lozada, jefe del Departamento de Relaciones Internacionales, en el Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología, donde hicieron la vacuna del Covid, y donde hay una amplia ciudad científica, diría yo. Tuvimos la oportunidad de ver los adelantos, desde el punto de vista médico y de fabricación de medicamentos de esos hermanos cubanos. Además, tuvimos un encuentro



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 52

con los delegados de la Asamblea Municipal del municipio de El Cerro, quienes nos dieron un amplio detalle de cómo eligen ellos, en estos días, su representante ante el Congreso. Aquella experiencia fue extraordinaria, pero sí debemos decirles, presidente, honorables diputados, que esos hermanos cubanos, once millones, igual que nosotros, están padeciendo muchas necesidades para sobrevivir. Y creo firmemente, que ese embargo que ellos tienen bajo sus espaldas, por sesenta y cuatro años, debe comenzar a flexibilizar a los amigos del norte, porque no es posible que once millones de seres humanos estén en peligro de muerte por falta de alimentos. No quiero decir con esto que estoy totalmente de acuerdo con su régimen, en lo absoluto, pero sí vi cómo el Gobierno de Obama, flexibilizó un poco lo que eran las relaciones entre Cuba y Estados Unidos. Por tanto, presidente, nosotros que somos portavoces de una invitación del presidente Lazo para usted, y de un presente que también debemos firmarlo todos y entregárselo en su momento, tiene abierta la posibilidad de la invitación al Parlamento de La Habana. Con esto termino, presidente, y darle las gracias, una vez más, por habernos concedido que una delegación de este grupo estuviera presente, conociendo lo que es la parte parlamentaria de ese gobierno, cómo ellos eligen sus candidatos, entre otras cosas y no faltó, claro está, la visita a la Bodeguita del Medio".

El diputado Alexis Isaac Jiménez González desarrolló la siguiente intervención: "Escuchando a algunos colegas pudiese inferir dónde habíamos estado durante estos doce años. A mí me tocó venir a este Congreso en el año 2010 y escuché todos los discursos de rendición de cuentas. Pero, ¿en qué se basó el discurso de ayer?, se basó en estadísticas, en hechos irrefutables, que no los mencionan solamente el Presidente, los mencionan organismos internacionales. Nosotros no podemos decir aquí que la ONU se va a prestar para decir que a República Dominicana, y esto es para una queridísima colega, nos felicitan por haber bajado treinta y dos puntos en el informe sobre corrupción, Mauricio Villegas. Eso no lo inventamos nosotros, eso es un informe de las Naciones Unidas. La FAO, tampoco, sobre el tema alimentario va a mentirle al país. Pero qué quiero decir. Escuchando a colegas hablando de Santo Domingo Este, ¿se ha derrumbado República Dominicana? No es así. Estuvieron gobernando durante más de diez años y hay que



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 52

ver qué se hizo, porque si es según estos criterios de algunos colegas, entonces no se hizo nada. Ahora, en dos años, nosotros sí podemos decirles qué se ha hecho. Y a eso es que venimos aquí. Aquí hay colegas que estuvieron con nosotros, saben lo que es la ampliación de la autopista de San Isidro, en Santo Domingo Este, porque gracias a Dios gozamos de este privilegio, de poder decir lo que entendamos; ahora, hay que decir lo que corresponde a la realidad. Y realidad es que estuvimos en la Ecológica. Es verdad, es una obra que empezó el gobierno anterior, pero que nosotros llevamos hasta la autopista Juan Pablo II. Y eso está inaugurado, y yo he andado por ahí. Y si quieren venir, podemos ir a caminar esa calle. Se llegó hasta la avenida Juan Pablo II y se está trabajando para llegar hasta Boca Chica y conectarla con Las Américas. Y eso se hizo con un picazo que dio el Presidente hace nueve meses. Lo que les tocó a ellos hacer en más de ocho años, nosotros en nueve meses terminamos el segundo tramo. San Isidro, se está trabajando y se está concluyendo una de las avenidas más importantes. La Hípica, probablemente en dos o tres meses vamos a estar en la inauguración. Las escuela, los hospitales, la UASD; el que vino aquí a pelear la UASD fue Alexis Jiménez. La UASD de Santo Domingo Este en el año 2011, coloqué esa resolución. Y desde el año 2011, venir aquí a decirles a mis colegas que era necesario y ya la UASD está en plan. Como lo hicimos en Santo Domingo Norte, que se creó una extensión para la UASD. Hemos creado, también, extensiones del ITLA. Aquí ustedes vieron la Circunvalación de Azua, nosotros estamos hablando de cosas reales, palpables. Me tocó ver, en los presupuestos, el malecón de Nagua, todos los años. Y miren, se está trabajando; se terminó el malecón de Cabrera. Es decir, este es un gobierno que está trabajando. La titulación y lo que se hizo en PROMESE/CAL. Aquí están hablando que los medicamentos de enfermedades catastróficas estaban paralizados, había cuatro mil o cinco mil personas beneficiadas de eso, pero ha aumentado casi a quince mil. Que no estaban siendo incluidas, y se han incluido. Las cosas van a mejorar, pero no va a ser con una varita mágica. Este gobierno está trabajando un tema que no lo puede refutar nadie, el PIB aumentó el 4.9 %, colegas. Las reservas que tenemos son históricas, ningún gobierno las había tenido. Yo sé que les duele, yo sé que es difícil, pero ningún gobierno había tenido unas reservas de catorce mil millones de



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 52

dólares. República Dominicana hoy marca un paradigma, marca un cambio, mientras todas las economías están bajando, la de República Dominicana está aumentando. Mis queridos colegas, yo los llamo a que vean los informes, no solamente nacionales, sino internacionales. Nos ha tocado gobernar en tiempos de vacas flacas, nos ha tocado gobernar con el tema de una pandemia, de la que salimos con la mejor calificación. Yo sé que les duele".

En este momento, era evidente el resquebrajamiento del orden en la Sala.

A viva voz, la diputada Fior Daliza Peguero Varela, señaló: "Se le acabó el tiempo, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le indicó al diputado Jiménez González: "Se le terminó el tiempo, diputado".

El diputado Alexis Isaac Jiménez González manifestó: "Si me permiten concluir, presidente".

A viva voz, la diputada Fior Daliza Peguero Varela, insistió: "Se le acabó el tiempo, presidente".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Así le voy yo a hacer a usted cuando se le termine el tiempo también, no se preocupe. Alexis, terminó el tiempo ya. Que conste, nadie se pasa en el tiempo con los previos, ¿de acuerdo?, porque yo he sido tolerante, pero a partir de hoy, con lo del diputado Alexis, no voy a ser tolerante, ¿de acuerdo?, lo hemos sido con cada uno, incluyendo a Hillary (alude a la diputada Fior Daliza Peguero Valera), incluyéndola con ella ahora mismo, pero no hay problema. Vamos a ser cortantes con el tiempo, para que sepan; esas son las reglas del juego. Yo siempre permito que cada quien concluya, y le digo: mire, vaya concluyendo; pero vamos a ser cortantes con el tiempo, entonces".



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 52

Ante el señalamiento del diputado presidente, la diputada Fior Daliza Peguero Varela señaló: "¿Eso es porque yo soy mujer o porque soy oposición?".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No tiene la palabra, diputada Hillary. Entonces, quiero informarles, honorables diputados, que este mes, como lo vamos a hacer cada mes, en la primera sesión o en la última del mes anterior, vamos a darles a conocer el calendario de sesiones, para que cada quien se planifique, porque estamos en un año preelectoral y nosotros queremos que cada diputado optimice su tiempo; eso es importante. Entonces, aquí está la doctora Alburquerque, expresidenta de la Cámara, los demás expresidentes no están aquí, que sabe muy bien que un presidente de Cámara no puede cercenar la posibilidad de una convocatoria, ante una situación que así lo requiera. Entonces, nosotros les vamos a leer este calendario, ya se los entregamos a los voceros de las diferentes bancadas. Les solicitamos que los que no lo han compartido con sus respectivas bancadas, que lo hagan, para que, salvo alguna circunstancia especial, que a juicio de la presidencia amerite una convocatoria, solo vamos a convocar a sesiones del Pleno, los siguientes días: mañana, miércoles primero de marzo; la semana que viene vamos a tener trabajos de comisión, los días 6, 7, 8, 9 y 10; entonces, las siguientes sesiones serán los días 14 y 15 de marzo. Y, luego, el 21, 22, 28, 29 y 30 de marzo también tendremos sesión. La semana siguiente, es Semana Santa, no habrá sesión. Nosotros vamos a ver si en la sesión del 29 o del 30 ya podemos darles el calendario del mes de abril, ¿de acuerdo? De todos modos, las bancadas ya tienen este calendario a mano. Lo ideal es que cada líder de bancada lo comparta para lograr que los señores diputados tengan establecidas sus agendas. Salvo un caso que amerite convocatoria, no vamos a convocar fuera de ahí. Y cuando se requiera que, por alguna causa que sea atendible, no se convoque, también lo avisaremos y de ese modo tendremos la oportunidad de optimizar el tiempo, sobre todo los que están aspirando a candidaturas mayores, que no es mi caso, porque ya yo me quité de la alcaldía. Quedan otras opciones mayores por ahí. Salvo, también, el mejor parecer de la alta dirección del partido, ¿verdad?, porque yo soy un soldado disciplinado. Entonces, voy a solicitar al Pleno que



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 52

dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, para conocer de la estructura 9 y cuando la terminemos, entonces retomamos la 8, que también está ligera, porque pretendemos irnos de aquí más o menos temprano; hemos estado trabajando muy duro y vamos a ver si podemos terminar temprano, una y media o dos de la tarde".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa toda la estructura 8, para conocer la estructura 9, y luego retomar la estructura 8, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A seguidas, se pasó al conocimiento de la estructura 9.

En este momento, asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la continuación de la carretera Higüey - Jobo Dulce, desde la autovía del Coral hasta la sección La Guázuma, y construir 3 km. de carretera que va desde la carretera de Jobo Dulce hasta la comunidad Jagua Mocha en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Rudy Melanio Hidalgo Báez, Aida Nilsa López Reyna). Depositado el 29/11/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06576-2016-2020-CD. La diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos firmó la iniciativa el 14/12/2022.

»Número de Iniciativa: 04297-2020-2024-CD



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 52

No	habiendo	objeción	en	el I	Pleno,	el	proyecto	de	resolución	fue	tomado	en	consideración	y
rem	itido a esti	udio de la	Co	misi	ión Pe	rm	anente de	Ob	ras Públicas	s y C	Comunica	ació	n Vial.	

PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado dominicano la instalación de un comedor en el municipio de Salcedo y otro en el municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 19/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05798-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al coordinador del Gabinete de Políticas Sociales la construcción de un Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y digital en los municipios Sánchez, Las Terrenas y el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná. (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 27/07/2021. »Número de Iniciativa: 05821-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el sector San Isidro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: José Moisés Ortiz López). Depositado el 28/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05836-2020-2024-CD



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 52

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.5: **Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal Santa Bárbara, Batey 6, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.** (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). <u>Depositado el 30/11/2022.</u>

**Número de Iniciativa: 09125-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.9.6: **Proyecto de ley general de voucher escolares para estudiantes con condiciones especiales y discapacidad.** (Proponentes: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Máximo Castro, Rafael Tobías Crespo Pérez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Ysabel de la Cruz Javier, Betty Gerónimo Santana, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Elías Wessin Chávez, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo). <u>Depositado el 02/12/2022. En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022.</u>

»Número de Iniciativa: 09131-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente Derechos Humanos.

PUNTO NO.9.7: **Proyecto de ley de competencia notarial en asuntos no contenciosos.** (Proponente: Rafaela Alburquerque de González). <u>Depositado el 02/02/2023.</u> (Ref.05969-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09203-2020-2024-CD



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 52

No habiando objeción en al Dieno, al provente de ley fue tomado en consideración y remitido
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley que oficializa las fotos e imágenes de los padres de la patria y de los héroes de la restauración de la República Dominicana. (Proponente: Alexi Isaac Jiménez González). Depositado el 07/02/2023. »Número de Iniciativa: 09212-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido
estudio de la Comisión Permanente de Cultura.
PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal Hate del Yaque, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. (Proponente: Jos Benedicto Hernández Tejada). <u>Depositado el 09/02/2023.</u> »Número de Iniciativa: 09216-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley que modifica los artículos 15, 16, 16.1 y 17, de la Ley No.50-87, del 04 de junio de 1987, que deroga y sustituye la Ley No.42, del año 1942, sobre las Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industriales de la República Dominicana. (Proponente: Faride Virginia Raful Soriano). Iniciado en el Senado el 18/01/2023 y aprobado el 08/02/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/02/2023. »Número de Iniciativa: 09217-2020-2024-CD



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 52

No habiendo objeción en el Pleno, el pr	oyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Ir	ndustria y Comercio.
_	
8. Iniciativas que quedaren pendiente	s del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en depósito en la unidad de registro de la	consideración, siguiendo el orden cronológico de su Secretaría General.
(No hay Ini	ciativas a tratar en esta categoría)
-	
8.2. Proyectos priorizados.	
(No hubo ini	ciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión primera.	n, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
(No hubo ini	ciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 52

PUNTO NO.8.4.1: Proyecto de ley que crea la casa-centro de acogida diurnas y nocturnas, como centro de salvaguarda, recreativo y geriátrico, para personas envejecientes, en cada provincia de la República Dominicana. (Proponente: Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 31/08/2022. (Ref.06040-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria del 28/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Seguridad Social en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. Plazo vencido el 28/10/2022. Con Informe de la Comisión Permanente Seguridad Social recibido el 10/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13/02/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13/02/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023.

»Número de Iniciativa: 08635-2020-2024-CD

Le fue concedida la palabra al diputado Agustín Burgos Tejada, quien manifestó: "En virtud de que este proyecto es autoría del diputado Dionisio de la Rosa, y todo el que es de la Comisión Permanente de Seguridad Social conoce el entusiasmo con que él ha militado y ha transitado



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 52

todo el trayecto de este proyecto, le queremos solicitar que lo dejemos sobre la mesa, ya que el diputado de la Rosa no está presente".

Votación 003

Sometida a votación la solicitud presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa ante la ausencia de su proponente, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En este momento, se reincorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria,

Εl	provecto	de lev	auedó	sobre	la mesa.

asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

PUNTO NO.8.4.2: Proyecto de ley que designa con el nombre "Juan Ramón Díaz" el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). <u>Iniciado en el Senado el 07/09/2022 y aprobado el</u> 28/09/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/10/2022. (Ref.06095-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Plazo vencido el 10/11/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 28/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 52

12/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13/02/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13/02/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023.

»Número de Iniciativa: 08973-2020-2024-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "JUAN RAMÓN DÍAZ" EL LICEO SECUNDARIO DEL DISTRITO MUNICIPAL YERBA BUENA, PROVINCIA HATO MAYOR.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 52

a) Acta No. 11-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 07 de noviembre de 2022;

b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 07 de noviembre de 2022.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.08973-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre "Juan

Ramón Díaz" el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Juana Oriser Rosario Ferreras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.08973-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre "Juan Ramón Díaz" el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor, tiene como proponente al senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Iniciada en el Senado de la República el 7 de septiembre de 2022 y aprobada el 28 de septiembre de 2022. Depositada en la Cámara de Diputados el 07 de octubre de 2022. (Ref.06095-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Educación, en la sesión No.14, Ordinaria, del 11 de octubre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-SLO-2022-CD del 17 de octubre de 2022, en la que fue presentada; No.11-SLO-2022-CD del 07 de noviembre de 2022, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 52

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, siete artículos, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Tiene por objeto honrar al señor Juan Ramón Díaz, "Papá Mon", por su trayectoria de ciudadano ejemplar y los méritos que en vida obtuvo.

Esto le hace merecedor de enaltecer su trayecto con la designación de su nombre al liceo secundario localizado en el distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa con el nombre "Juan Ramón Díaz" el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor; ley de naturaleza ordinaria en virtud de lo que dispone el artículo 113 de la Constitución; después de analizar la iniciativa, y considerar que el señor Juan Ramón Díaz, mejor conocido por los comunitarios como "Papá Mon", dedicó toda su vida a mejorar la educación de las personas de su comunidad natal Yerba Buena. Facilitó su casa familiar para que se impartieran clases y posteriormente, donó los terrenos para la construcción de la primera escuela rural rudimentaria, como se llamaba en ese momento, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Educación:"(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidenta. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Melvin Alexis Lara Melo, Eduviges María Bautista Gomera, Julito Fulcar Encarnación, Servia Augusta Familia Echabarría, Ydenia Doñé Tiburcio, Eduardo Hidalgo Abreu, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Rafael Tobías Crespo Pérez, Pedro Tomás Botello Solimán, Francisco Javier Paulino y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, miembros.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 52

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidenta. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Julito Fulcar Encarnación, Servia Augusta Familia Echabarría, Ydenia Doñé Tiburcio, Eduardo Hidalgo Abreu, María Elisa Suárez Alcalá, Pedro Tomás Botello Solimán, Francisco Javier Paulino y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, le fue concedida la palabra al diputado Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente de la comisión que estudió el proyecto, quien manifestó: "Ciertamente, nosotros como Comisión Permanente de Educación, hicimos un descenso a la provincia de El Seibo y también a Hato Mayor, para hacer una revisión, como nos ordena el Reglamento, sobre esta petición del honorable senador Castillo. Y reunidos con la comunidad escuchamos los pareceres y en todas las opiniones hubo un acuerdo, a unanimidad, de que se le pudiera colocar el nombre a este centro educativo. De manera que, quiero agradecer, de manera infinita, a todos los que hicieron acto de presencia en nombre de la Comisión de Educación, a los que estuvieron como invitados y también felicitar al honorable Castillo por esta idea, porque está haciendo un acto de justicia con colocar el nombre. De manera que, lo único que quiero solicitar es que nosotros demos el voto favorable a este proyecto".

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 52

PUNTO 8.4.3: **Proyecto de ley de facturación electrónica de la República Dominicana.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 13/09/2022 y aprobado el 10/01/2023.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 10/01/2023. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. <u>Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023.</u> Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. <u>Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 01/02/2023.</u> En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13/02/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023.

»Número de Iniciativa: 09158-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Atención, diputados. Este proyecto es complejo, por lo que, en el día de hoy nosotros tenemos interés de que se lea con tranquilidad y, luego de que se lea, nosotros queremos dejarlo ahí, para que, a partir de mañana organicemos los debates y la discusión del mismo, y posteriormente, cuando todo eso esté concluido, entonces, someterlo al veredicto del Pleno. ¿Estamos de acuerdo? Tiene la palabra, de procedimiento, el diputado Tobías Crespo"

En su turno, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez señaló: "Este proyecto de ley, con el cual nosotros estamos de acuerdo porque somos pro tecnología, es nuestra área desde hace treinta y cinco años, pero a donde se envió fue a la Comisión Permanente de Hacienda, que generalmente maneja los temas de préstamos y de colocación de bonos. Este es un proyecto que tiene un criterio muy técnico, presidente, y busca mejorar los ingresos a través de la tecnología. No se leyó en la comisión y qué bueno que se va a leer aquí, porque cada uno de los diputados y diputadas tendrán su contenido. Pero, tenemos muchas observaciones, que nuestra propuesta, no sé el PLD y los demás partidos políticos, es que vaya a una Comisión Especial donde estén, miembros de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, porque afecta mucho las PYMES, las micro, pequeñas y medianas empresas. Aquí hay una brecha digital, y aunque el proyecto habla de tres meses para entrar a la facturación electrónica, no creo que nosotros lleguemos a tener la tecnología en muchas pequeñas empresas, que entonces, cuando se cumpla ese plazo no van a poder hacerlo. Adicional, hay unos temas tecnológicos, que puede entrar la



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 52

Comisión de las TIC, porque entre el INDOTEL y las plataformas, que son propietarias, y digo el INDOTEL porque nada más hay dos entidades de certificación, si aprobamos esa ley como está, estaríamos dándoles privilegio a dos únicas empresas, más la OPTIC, que son las entidades de certificación; es decir, estaríamos legislando, únicamente, para dos empresas del país. Entonces, mi propuesta es que esa ley vaya a una Comisión Especial, salvo que el hemiciclo determine que se lea hoy y se discuta en las próximas sesiones".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputados, me gustaría que me pongan atención para que tomemos esta decisión de manera consciente. La propuesta que yo había hecho, mi sugerencia, la voy a repetir, es que le demos lectura en el día de hoy y que a partir de mañana, ni siquiera dije mañana, sino a partir de mañana, organicemos, hagamos los debates, las observaciones, etcétera, y luego decidamos sobre ella. Si nosotros le damos lectura en el día de hoy estamos economizándonos, para el futuro, el darle lectura y así el diputado tiene mayor conocimiento. Además, para someter, si se remite, de nuevo a la comisión o no, el diputado tiene mayor conciencia".

Dijo entonces el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Sí, mi ánimo es enriquecer la ley, así como hicimos con la Ley de Plataformas Digitales, que designamos una Comisión Especial y sacamos un mejor proyecto".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Estoy de acuerdo, es una moción buena para después que se le dé lectura. Muchas gracias. Creo que es lo más saludable. No estamos hablando de conocerlo en el fondo hoy, por eso, quise llamar la atención de que los honorables diputados tuviesen conocimiento del mismo. Entonces, vamos a iniciar con la lectura, no hay que someter ningún procedimiento, porque lo que procede es dar lectura al proyecto, luego de que se termine, damos lectura al informe y lo dejamos ahí. Entonces, mañana determinamos qué hacer con el proyecto, ¿les parece? Adelante diputado Juan Julio".



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 52

El diputado Juan Julio Campos Ventura, en uso de la palabra, dijo: "Presidente, nosotros

teníamos una propuesta parecida a la del colega de la Fuerza del Pueblo, pero en virtud de que el

Pleno es soberano, esa sugerencia suya es muy atinada. Este es un proyecto muy técnico y si el

Pleno escucha el contenido es mucho mejor, porque es más amplio que el de la comisión. Ya

mañana, nosotros tendremos, como bloque, nuestras observaciones y así ganamos tiempo. Y

estamos de acuerdo con que el proyecto se lea".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias honorable diputado, la

observación de que iban por el mismo camino y mañana determinamos. Entonces la honorable

señora secretaria Shoraya Suárez, iniciará dando lectura al proyecto, si en el camino se nos

cansa, entonces el doctor Agustín Burgos. Son solo treinta y dos páginas y son, ¿cómo se

llama?, bien espaciadas. O sea, que en la práctica son como dieciocho páginas. Esa es la verdad.

Adelante, señora secretaria y luego de que terminemos ese proyecto, como ya conocimos la

estructura 9, con eso vamos a terminar la sesión".

AL:

A seguidas, por Secretaría, se procedió a la lectura del texto del proyecto de ley.

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de

Hacienda a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se

transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del

artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY DE FACTURACIÓN

ELECTRÓNICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE

DE LA CÁMARA D

DIPUTADOS



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 52

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSE FRANCISCO SANTANA

SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.02-PLE-2023-CD de la reunión del martes, 31 de enero de 2023;
 - b) Asistencia No.02-PLE-2023-CD de la reunión del martes, 31 de enero de 2023;
 - c) Reporte No.20/23, del 17 de enero de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa : No.09158-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley de facturación electrónica de la

República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Sirvianny Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09158-2020-2024-CD**, correspondiente proyecto de ley de facturación electrónica de la República Dominicana, tiene como proponente **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado República el 13 de septiembre de 2022 y



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 52

aprobada el 10 de enero de 2023. Depositada en la Cámara de Diputados el 10 de enero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.35, Ordinaria, del 11 de enero de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLE-2023-CD, del 27 de enero de 2023 en la que fue presentada; No.02-PLE-2023-CD, del 31 de enero de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido expediente está estructurado por once considerandos, treinta y dos vistas, cuarenta y dos artículos, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Tiene por objeto regular y establecer el uso obligatorio de la factura electrónica, el sistema fiscal y sus características, los resultados de optimización y contingencias, así como implementar los plazos de entrada y las facilidades fiscales que les serán otorgadas a los contribuyentes que se acojan a este sistema en la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del proyecto de ley de facturación electrónica de República Dominicana, después de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar las sugerencias de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP) y determinar:

- ➤ Que el proyecto de ley persigue regular el uso obligatorio de la factura electrónica en República Dominicana; establecer el sistema fiscal de facturación electrónica y sus características, resultados de optimización y contingencias; y establecer los plazos de entrada y las facilidades fiscales que le serán otorgadas a los contribuyentes que se acojan a este sistema.
- Que atendiendo al Primer Eje de la Ley No.1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 se busca impulsar el desarrollo del



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 52

Gobierno Electrónico sobre la base de redes tecnológicas interoperables entre sí, propiciando la interacción y cooperación con la población y el sector productivo nacional.

- ➤ Que es deber del Estado impulsar patrones de producción y consumo coherentes con la sostenibilidad ambiental.
- Que con la vigencia de la Norma General No.01-2020, del 9 de enero de 2020, dictada por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), se reguló por primera vez la emisión y el uso de los Comprobantes Fiscales Electrónicos (e-CF) en el proceso de facturación electrónica, lo que dio paso a la implementación de un sistema que permite la interconexión con los contribuyentes para la emisión y recepción de los comprobantes fiscales electrónicos, sirviendo como soporte de los ingresos, de costos y de gastos para fines de crédito fiscal.
- Que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) podrá cumplir con sus atribuciones constitucionales de velar por la buena recaudación y fiel inversión de rentas nacionales y que, a la vez permitiría a la Contraloría General de la República la evaluación efectiva del debido recaudo.
- Que la promulgación de este marco legal para el uso obligatorio de la facturación electrónica, supone importantes ventajas para los contribuyentes debido a la disminución del costo de cumplimiento de las obligaciones tributarias como consecuencia de la digitalización y reducción de los gastos operativos de los negocios.

Por lo antes expuesto, la comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Hacienda:"(sic)



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 52

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Alburquerque de González, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, vicepresidente. Rafaela Alburquerque de González, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Manuel Miguel Florián Terrero y Héctor Darío Féliz Féliz, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, tal y como hemos hablado, vamos a proceder a concluir los trabajos de esta sesión ordinaria aquí. No tengo que someterlo votación, porque como quiera el proyecto queda sobre la mesa. Entonces, mañana determinamos si lo vamos a debatir o no, lo pensamos bien, porque tenemos la oportunidad de analizarlo. Yo les pido que lo estudien, que lo analicen para ver la pertinencia o no. Como dijo Tobías Crespo, este es un proyecto muy importante para el país, que no se inventó ahora, ya tiene un largo tiempo analizándose. Desde el período pasado se viene hablando de su preparación".

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo las dos horas y quince minutos (2:15) de la tarde, y convocó a sesión para mañana, miércoles primero (01) de marzo de 2023, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 52

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dos (2), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día martes veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 52

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S02PLO23 »Fecha: 28-02-2023

Votación 001" 28.02.2023 11:57:33

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy, martes 28 de febrero y mañana, miércoles 01 de marzo de 2023.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 106 Sí: 103 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 52

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 52

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 002" 28.02.2023 12:42:48

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa toda la estructura 8, para conocer la estructura 9, y luego retomar la estructura 8.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 121 Sí: 108 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM SIN	VOTO 12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SIN	VOTO 53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	?



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 52

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SIN VOTO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 52

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 28.02.2023 12:51:47

»Número de Iniciativa: 08635-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud presentada por el diputado

Agustín Burgos Tejada, para que el proyecto fuese dejado sobre la

mesa ante la ausencia de su proponente.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 117 Sí: 100 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 52

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
UIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
AMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
ODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
OJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
OJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
UTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SIN VOTO	21
OLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
UÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 52

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI 16	.65
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI 19	90
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	19	91
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	?	,
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO 19	93
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI 19	94

Votación 004" 28.02.2023 12:53:49
»Número de Iniciativa: 08973-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105
Registrados: 121 Sí: 105 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 52

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 52

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 52

Votación 005" 28.02.2023 12:59:37 »Número de Iniciativa: 08973-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación. Presentes en la votación: 104 Registrados: 121 Sí: 104 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Nombre Partido		Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 52

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 52

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 28.02.2023 13:01:14

»Número de Iniciativa: 08973-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 111 Sí: 97 No: 1 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 52

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TENER LALIBERT PROPERTY AND A STATE OF THE S	Omes year	pp) (any rrome	0.4
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	-
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	<u> </u>	?
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 52

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194